

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 04/2025 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025.

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y nueve minutos del jueves, día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo, con la asistencia de los señores/as que, a continuación, se relacionan:

Presidencia:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vicepresidencia:

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo, quien se incorpora a las doce horas y trece minutos, durante el debate conjunto de los puntos 3 y 5 del orden del día.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco Pomares Fuertes, quien sustituye a D. Jacobo Florido Gómez.

D^a. María de la Paz Flores Delgado.

D^a Trinidad Hernández Méndez.

D^a. Alicia Izquierdo García, quien abandona la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos, durante el debate del punto nº 4 del orden del día.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María del Carmen Sánchez Aranda.

D. Rubén Viruel del Castillo, quien sustituye a D^a. María del Carmen Martín Ortiz.

D. Jorge Miguel Quero Mesa.

Grupo Municipal Vox:

D^a. Yolanda Gómez Marín.

Grupo Municipal Con Málaga:

D^a. Antonia Morillas González.

Secretario:

D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Asistente a la Secretaría: D. Francisco J. Hidalgo Barea.

Asisten también el Sr. Interventor, D. Fermín Vallecillo Moreno, así como el Director General del Área de Movilidad, D. José Cardador Jiménez.



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I.- ACTAS.-

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA 03/2025, DE 20 DE MARZO DE 2025.-

Sometida a votación por la Presidencia, los miembros de la Comisión aprobaron por 10 votos a favor la citada Acta.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c495a43b13019657ac0f300216?startAt=74.0&endsAt=90.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.-

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE DEPORTES EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025.-

Las intervenciones que tuvieron lugar en relación con este punto se encuentran disponibles en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c495a43b13019657ac0f300216?startAt=90.0&endsAt=201.0>

Sobre el punto n.º2 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 24 de marzo de 2025 (CSV: 2GiUhyxrgL8JgqApHq2Q4g==), cuyo texto a la letra es el siguiente:

URL de Verificación: <https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2GiUhyxrgL8JgqApHq2Q4g==>

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL I EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL AREA DE DEPORTES EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025.

La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2025, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda proponiendo cambio de finalidad en el proyecto de inversión 2016 2 4100 1 “Instalaciones”, por importe de 3.973,20 € para destinarlo al proyecto de inversión 2020 2 4100 2 “Pabellón El Consul” por importe de 3.973,20 €.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero. – Aprobar el I EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE DEPORTES EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025, desistiendo del proyecto de inversión 2016 2 4100 1 “Instalaciones”, por importe de 3.973,20 € para destinarlo al proyecto de inversión 2020 2 4100 2 “Pabellón El Consul” por importe de 3.973,20 €.

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

Segundo. – Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó **dictaminar favorablemente** la anterior Propuesta con los **votos a favor (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal Vox (1) y las **abstenciones (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Aprobar el I EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE DEPORTES EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025, desistiendo del proyecto de inversión 2016 2 4100 1 “Instalaciones”, por importe de 3.973,20 € para destinarlo al proyecto de inversión 2020 2 4100 2 “Pabellón El Consul” por importe de 3.973,20 €.

2º.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

Tras el debate y la votación del punto nº 2, el orden de las mociones fue alterado, tratándose en el orden que sigue:

Los puntos 3 y 5 del orden del día fueron debatidos conjuntamente.

Las intervenciones que tuvieron lugar en relación con estos puntos se encuentran disponibles en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c495a43b13019657ac0f300216?startAt=201.0&endsAt=2043.0>

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONTRARRESTAR LAS CONSECUENCIAS DE LOS ARANCELES.-

Sobre el punto n.º3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 14 de abril de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

“La ofensiva comercial lanzada por Donald Trump, ha ocasionado un terremoto en todas las economías mundiales, este conflicto comercial está provocando un fuerte impacto en los mercados internacionales, generando incertidumbres a nivel global y afectando mayormente a los sectores industriales. La aplicación de estos aranceles, según razones esgrimidas por el presidente Trump, está relacionada en la voluntad de proteger a la industria estadounidense de la competencia exterior, se trata de un tipo de argumentación proteccionista basada en los principios

que la doctrina mercantilista desarrolló entre los siglos XVI y XVII de dudosos efectos sobre el crecimiento económico norteamericano como se pretende.

El cambio de orientación en la política comercial de Estados Unidos pone en cuestión la vigencia del principio de libertad comercial, institucionalizado tras la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC) hace treinta años. Por otro lado, el rol de Estados Unidos como líder homogéneo desde el fin de la segunda guerra mundial, confirma la idea de que estamos siendo testigos de un cambio de paradigma en las relaciones comerciales.

Un alza arancelaria generalizada en Estados Unidos, tendrá una respuesta similar por otros países y de la propia Unión Europea, ya que esta medida afectaría de manera importante a los países miembros de la Unión Europea. Los Estados miembros ratifican su contestación con medidas arancelarias a los gravámenes impuestos por la Administración Trump.

Desde Bruselas se busca una negociación que evite que esta guerra comercial iniciada desde Estados Unidos eche el freno al comercio exterior y al crecimiento económico. Los aranceles no solo perjudican al Viejo Continente, sino que provocará un efecto rebote hacia su propio mercado y al comercio internacional. La propia presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen, anunció que Bruselas está lista para negociar con Washington, pero al mismo tiempo prepara medidas para defender sus intereses, incluidas contra el desvío de los flujos comerciales. Ante este contexto, Estados Unidos ha anunciado una pausa de 90 días a los llamados aranceles recíprocos.

Uno de los sectores más afectados por los aranceles anunciados por Donald Trump es el agroalimentario, España exporta a Estados Unidos, sobre todo, aceite de oliva, vino y legumbres, sobre todo. Esto podría suponer un golpe para las empresas y productores españoles. La patronal española de la industria agroalimentaria considera que los aranceles son un error y reclaman una reacción rápida y contundente.

En el conjunto de las exportaciones españolas agroalimentaria en EE.UU. podrían reducirse hasta un 25%, con pérdidas cercanas a los 4.300 millones de euros. El impacto sería desigual en las exportaciones españolas a EEUU, puesto que en 2024 el volumen de negocio de maquinaria y material eléctrico se situó en unos 5.200 millones, mientras que en el sector químico-farmacéutico fueron 3.500 millones de euros, y en cuanto a la industria metalúrgica las cifras alcanzaron 540 millones de euros. La imposición de elevados aranceles a muchos países está provocando un efecto de desviación del comercio. Se trata de productos de terceros países que antes se exportaban a estados Unidos ahora tratarán de venderse en la propia Unión Europea o a terceros países.

El Gobierno de España, ante esta situación, ha reaccionado de forma urgente y contundente en la defensa de nuestros intereses comerciales y económicos, tratando de reducir el impacto en nuestro tejido productivo y para garantizar el empleo y viabilidad de nuestras empresas que se pueden ver afectadas por las medidas arancelarias de la Administración Trump. El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto Ley de medidas urgentes para dar respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial, que tiene como objetivo establecer una red de seguridad para las empresas y los trabajadores y trabajadoras que resulten afectados por el incremento de aranceles que está imponiendo Estados Unidos.

El Gobierno de España va a movilizar 14.000 millones de euros en un plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial para mejorar la capacidad productiva de las empresas, impulsar su



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

presencia internacional y buscar nuevos mercados, mitigando así los impactos negativos de los aranceles sobre la economía española.

El Gobierno de España ha transmitido un mensaje de confianza y unidad para afrontar esta situación, lanzando un primer plan inmediato de refuerzo, de red de protección para los sectores, empresas y trabajadores más afectados. Esta red de seguridad es complementaria y coherente con los esfuerzos que está realizando la Unión Europea para responder de manera unitaria.

Mientras el Gobierno de España moviliza con un plan de choque más de 14.000 millones de euros, la Junta de Andalucía apenas aporta 11 millones de euros. La diferencia es escandalosa, el Gobierno de España ha destinado casi 300 euros por cada andaluz; el gobierno de la Junta de Andalucía, 1,29 euros por cada andaluz, esto demuestra nuevamente que el Gobierno de España defiende los intereses de la ciudadanía andaluza, a sus empresas y a sus trabajadores y trabajadoras, ya que Andalucía en una de las comunidades más afectadas por la política arancelaria de Estados Unidos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. *Instar al Ayuntamiento de Málaga a mostrar un rechazo rotundo a la política arancelaria impulsada por la Administración de Donald Trump, debido al impacto negativo en el comercio internacional y, especialmente, en sectores clave de la economía española como el agroalimentario.*

SEGUNDO. *Instar al equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Málaga a manifestar su apoyo a la posición del Gobierno de España y de la Unión Europea en defensa del libre comercio, valorando positivamente las acciones emprendidas para mitigar los efectos de la guerra comercial y defender los intereses de nuestras empresas y trabajadores.*

TERCERO. *Instar al equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Málaga a reconocer el esfuerzo del Gobierno de España tras movilizar 14.000 millones de euros en un plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial para proteger al tejido productivo, garantizar el empleo y abrir nuevos mercados.*

CUARTO. *El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía que incremente su aportación y se implique con mayor firmeza en la defensa del sector agroalimentario andaluz y de las empresas exportadoras, dotando de más recursos y apoyo a los sectores más afectados, con especial atención a la provincia de Málaga.*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Vox se proponen **enmiendas**, no siendo aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

- Acuerdo 1º.- Dictaminado **favorablemente** con los **votos a favor (10)** de los representantes de los Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y el **voto en contra (1)** de la representante del Grupo Municipal Vox.
- Acuerdo 2º.- Dictaminados **favorablemente** con los **votos a favor (9)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Socialista (3), la **abstención (1)** de la representante del Grupo Municipal Con Málaga y el **voto en contra (1)** de la representante del Grupo Municipal Vox.
- Acuerdos 3º y 4º.- Dictaminados **desfavorablemente** con los **votos a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y los **votos en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a mostrar un rechazo rotundo a la política arancelaria impulsada por la Administración de Donald Trump, debido al impacto negativo en el comercio internacional y, especialmente, en sectores clave de la economía española como el agroalimentario.

2º.- Instar al equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Málaga a manifestar su apoyo a la posición del Gobierno de España y de la Unión Europea en defensa del libre comercio, valorando positivamente las acciones emprendidas para mitigar los efectos de la guerra comercial y defender los intereses de nuestras empresas y trabajadores."

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA A MEDIDAS PARA FORTALECER Y DEFENDER LA ECONOMÍA LOCAL Y EL EMPLEO EN MÁLAGA ANTE LA AMENAZA DE LOS ARANCELES Y POR LA ACTUAL GUERRA COMERCIAL IMPULSADA POR EEUU.-

Sobre el punto n.º5 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 15 de abril de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Estados Unidos es el quinto mercado de exportación para Andalucía. El 80% de lo que le exportamos corresponde al sector agroalimentario, con el olivar a la cabeza. En este contexto, la guerra comercial provocada por los devastadores aranceles anunciados por el presidente estadounidense, Donald Trump, suponen una amenaza para el desarrollo económico, el empleo y la cohesión social a escala planetaria y, por supuesto, también para Andalucía y para Málaga.

Este nuevo ataque comercial no responde a razones económicas legítimas, sino a una política imperialista y agresiva, que utiliza el comercio como un arma geoestratégica, despreciando

los acuerdos internacionales y aplicando desde el fanatismo medidas proteccionistas de manera unilateral.

Recordemos que Trump ya impuso aranceles en su anterior mandato a la aceituna negra andaluza, causando un desplome del 60% en las exportaciones a EEUU y pérdidas superiores a los 150 millones de euros que pusieron en jaque miles de empleos. Estas nuevas cargas podrían golpear aún más a sectores clave como el aceite de oliva, el vino o los productos hortofrutícolas en el ámbito del sector primario. Pero sus efectos alcanzan a otros sectores económicos y sociales andaluces en los que la ciudad de Málaga tiene un indudable protagonismo, como el turismo o el tecnológico.

Trump es el ariete de un grupo de multimillonarios que ha tomado la Casa Blanca para jugar al monopoly con los recursos, las economías y las vidas de todo el planeta, antepone a cualquier otra cuestión satisfacer sus ansias de enriquecimiento. La llamada guerra comercial es, en realidad, una acción imperialista, una extorsión de Trump a todos los países del mundo. Un ataque en el que encuentra la alianza de los partidos de la ultraderecha, en España representada por Vox.

En el ámbito económico malagueño, EEUU es el cuarto destino al que más exportamos desde Málaga, sólo por detrás de Francia, Italia y Portugal. Es un país respecto al que tenemos un gran potencial de incremento comercial, tal como apuntan desde la Confederación de Empresarios de Málaga, que atestigua que en 2024 la subida de las exportaciones al mercado norteamericano superó el 30%. Un ascenso ligado a sectores como el tecnológico, que guardaban perspectivas de crecimiento positivas para 2025.

En el cómputo global, el Colegio de Economistas cifra que **Málaga exporta a EEUU unos 300 millones de euros anuales**, la mayor parte son productos agroalimentarios. El conjunto de la provincia de Málaga tiene una gran influencia en este sector y supone una importancia estratégica, tanto para la generación de empleo como para la garantía alimentaria. Las exportaciones de Málaga a EEUU suponen un 10% del total.

Más allá del agroalimentario hay otros dos sectores relevantes para la economía, la estabilidad y la creación de empleo en la ciudad de Málaga que también pueden verse azotados por los efectos de los aranceles de Trump y los efectos que desate en la economía mundial: el tecnológico y el turístico. De hecho, el turismo y la tecnología son los sectores que vienen impulsando el crecimiento del PIB de Málaga en los últimos años.

El Colegio de Economistas de Málaga apunta en su barómetro que la economía de Málaga no bajará el pistón este año gracias al creciente peso tecnológico e, incluso, que crecerá un 3%.

El Parque Tecnológico de Andalucía, ubicado en el distrito de Campanillas, representa casi el 10% del PIB y del empleo de toda la provincia de Málaga. Las empresas instaladas en el parque facturaron durante 2024 un montante total de 2.394 millones de euros. Cifra que aumenta, si incluimos el impacto económico indirecto, hasta los 5.124 millones de euros.

El PTA está compuesto por más de 600 empresas de diversos sectores relacionados con la tecnología e innovación. En su 30º aniversario el impacto económico del PTA alcanzaba ya en Málaga capital el 21% del PIB y el 22% del empleo. En cifras absolutas, más de 60.000 empleos. Y los datos oficiales cifran que el emprendimiento tecnológico de Málaga genera más de 300 millones de euros de facturación al año.

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

Según Ecosistema Startup, la mayor base de datos de startups e inversores de España y Portugal, Málaga ciudad es el sexto polo de innovación de España en número de empresas tecnológicas, superando las 200, de las cuales más del 50% son startups, sólo por detrás de Barcelona, Madrid, Valencia, Bilbao y San Sebastián.

En los últimos años la ciudad ha recibido la llegada de compañías como Google, CapGemini, Ernst & Young, NTT Data, CitiGroup, GlobalLogic, Oracle, Quantexa, Globant o Vodafone. Así como la sede del IMEC, líder en investigación y desarrollo de nanoelectrónica y tecnologías digitales.

Algunas de las principales empresas son estadounidenses como Oracle, que tiene uno de sus más destacados centros de desarrollo en Europa en Málaga. Un recurso clave para la investigación de nuevas tecnologías como 5G, IoT y Big Data. Google, con su centro europeo de ciberseguridad. Keysight Technologies, en el mercado inalámbrico de 5G durante los próximos años o GlobalLogic, centrada en el desarrollo de software avanzado. Y así podríamos sumar decenas de empresas. Y otras muchas que, no siendo de matriz estadounidense, tienen relaciones comerciales estratégicas transatlánticas.

Los aranceles anunciados por Trump, por más que aún no hayan entrado en vigor y asistamos a un cruce de anuncios contradictorios de nuevos aranceles, contramedidas y moratorias, están teniendo un fuerte impacto en la economía y distorsionando las perspectivas de futuro. Un claro ejemplo es que empresas globales de matriz estadounidense como Amazon, Apple, Meta o Microsoft se han desplomado en la bolsa a medida que se recrudecía la guerra comercial abierta por el presidente estadounidense. E, incluso Elon Musk, fundador de Tesla y uno de los principales asesores de Trump, ha abogado por frenar la ola arancelaria e incluso pidió aranceles cero entre EEUU y Europa en un acto en el que participó hace unos días en Italia.

En relación con el turismo cabe reseñar que las cifras de turistas procedentes de EEUU en relación con el destino España son muy positivas en los últimos años, con 4,27 millones de viajeros en 2024 y un crecimiento superior al 11%, que sube al 16% en el caso del gasto desembolsado. Un ritmo ascendente que sigue en los dos primeros meses de 2025. No obstante, existe un fundado miedo a la ralentización, ya que el turismo fluye mejor en escenarios de estabilidad, como expresaba recientemente el vicepresidente primero de la patronal CEAV (Confederación Española de Agencias de Viajes).

Tanto el Gobierno de España como la Junta de Andalucía, la Diputación y el Ayuntamiento de Málaga han intensificado en los últimos años la promoción de nuestro destino en el mercado estadounidense.

La Junta de Andalucía ha gastado más de 38 millones de euros de fondos europeos en la campaña Andalusian Crush, que tiene el mercado anglosajón y, muy en concreto, el estadounidense como target. Acciones como la exhibición del spot de campaña en partidos de la NBA, las pantallas gigantes de Times Square en Nueva York o los principales aeropuertos estadounidenses son una clara prueba.

Esta apuesta se sintetiza en iniciativas como el vuelo directo de United Airlines entre Nueva York y Málaga durante los meses de junio a septiembre, ambos inclusive. Aunque las gestiones en marcha son para que pueda operar todo el año. Incluso se ha informado desde la Diputación Provincial de negociaciones para cerrar conexiones aéreas con otros aeropuertos estadounidenses como Miami, Atlanta y Detroit. En este escenario, las previsiones para 2025 son de 51.000 plazas en vuelos entre EEUU y Málaga.

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

Los datos de turistas de EEUU en Málaga durante 2024 sitúan al país norteamericano como el segundo emisor de viajeros durante junio, julio y septiembre y el tercero durante octubre y noviembre. Reforzando estas cifras, la información de la Encuesta de Ocupación Hotelera que mensualmente publica el Instituto Nacional de Estadística revela que durante el pasado mes de noviembre los establecimientos malagueños recibieron 6.355 viajeros de Estados Unidos, que reservaron 12.836 noches de hotel, permaneciendo en el destino una media de 2,02 días. E, al igual que el pasado mes de octubre, EEUU se mantiene como el tercer mercado más importante para los hoteles de la capital, incluso aunque no cuenta ya con vuelo directo con Nueva York. Los primeros lugares los ocupan Reino Unido e Italia.

De momento la espada de Damocles de los aranceles no acecha de forma directa a los precios de los billetes aéreos, los paquetes turísticos o los alojamientos, pero su efecto negativo en la economía, más allá de en las bolsas, como la subida de la inflación o la caída del dólar respecto al euro e, incluso, la escalada de confrontación respecto a EEUU o la persecución y expulsión de viajeros europeos a su entrada en el país norteamericano son factores claramente nocivos para un mercado, el turístico, caracterizado por ser hipersensible a la inestabilidad.

*En cuanto a las acciones de las instituciones públicas para proteger los intereses económicos y el empleo, destaca la acción del Gobierno de España, que **ha anunciado** que movilizará 14.100 millones para combatir el impacto de los aranceles y levantará un escudo laboral frente al efecto de la guerra arancelaria en los sectores más afectados.*

La Junta de Andalucía, por su parte, sólo ha anunciado la puesta a disposición de un fondo de 11 millones en ayudas y con total indeterminación. Y, evidentemente, es necesario un compromiso institucional para blindar que todas las ayudas públicas que pudieran concederse vayan vinculadas a garantías de protección de las plantillas, para que no se produzcan despidos o recortes salariales.

Es necesario, junto a la protección económica para el empleo, abrir nuevos mercados favorables para la exportación de nuestros productos, otorgar ayudas directas cuando sean necesarias, fomentar el consumo de proximidad, avanzar en la soberanía, la seguridad alimentaria y la industrialización de nuestra economía.

Esta guerra arancelaria y el contexto de relaciones internacionales que se vislumbra como la estrategia de la administración Trump, han de llevarnos a emprender una estrategia de soberanía alimentaria y de refuerzo del sistema productivo y económico basado en el cooperativismo y los circuitos cortos de comercialización. Hay que dejar de vender las tierras andaluzas a los fondos de inversión, muchos de ellos estadounidenses, tanto en el campo como en los entornos urbanos, en ambos casos se trata de frenar los planes especulativos a costa de derechos esenciales, ya sean el empleo, la garantía alimentaria o la vivienda.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Con Málaga presentamos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. *Instar a la Junta de Andalucía y el Gobierno de España a la creación de un fondo de ayudas directas suficientemente dotado para proteger al tejido productivo afectado por los aranceles del gobierno estadounidense de Trump y los efectos de la guerra comercial derivada, cuya concesión esté vinculada a las garantías de mantenimiento del empleo y las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.*

SEGUNDO. *El Ayuntamiento de Málaga acuerda declarar injustos y rechazar los aranceles anunciados por el presidente estadounidense, Donald Trump, y se compromete a desarrollar medidas de acción y cooperación para promover la soberanía alimentaria y defender nuestra economía frente a los fondos de inversión y sus actividades económicas especulativas.*

TERCERO. *Creación de una mesa de trabajo en el ámbito del Consejo Social con agentes sociales, cámara de comercio, asociaciones agrarias y expertos del ámbito económico, agroalimentario, turístico y tecnológico, con el fin de evaluar el alcance de los aranceles en la economía y el empleo malagueño, realizar un seguimiento del impacto en nuestra economía local del conflicto comercial y proponer medidas transversales y sectoriales, así como realizar una sesión monográfica del consejo social sobre el impacto de los aranceles.*

CUARTO. *Impulsar desde el Ayuntamiento de Málaga un plan de apoyo al sector exportador local, que contemple asesoramiento técnico, formación en diversificación de mercados y acceso a ayudas económicas para adaptación logística y comercial, así como para la promoción internacional de productos malagueños en mercados alternativos mediante campañas institucionales, con especial énfasis en mercados europeos, latinoamericanos y asiáticos.*

QUINTO. *Impulsar y demandar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España programas específicos de apoyo a la internacionalización de la actividad económica exportadora malagueña, encaminado a abrir nuevos mercados alternativos a los EEUU.*

SEXTO. *Promover un plan estratégico de diversificación de la economía y el empleo, con especial énfasis en la industrialización, el objetivo de la soberanía alimentaria y el refuerzo del sistema productivo y económico basado en el cooperativismo y los circuitos cortos de comercialización."*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Vox se proponen **enmiendas**, no siendo aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó **dictaminar desfavorablemente** la anterior Moción con los **votos a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y los **votos en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria."

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.-

Las intervenciones que tuvieron lugar en relación con este punto se encuentran disponibles en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c495a43b13019657ac0f300216?startAt=2043.0&endsAt=4664.0>

Sobre el punto n.º7 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 15 de abril de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El artículo 27 de la Constitución Española, en cuanto a los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas, aborda el derecho de todas las personas a la Educación también y especialmente para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) entre los que se incluyen los de Necesidades Educativas Especiales (NEE). Un derecho fundamental que se desarrolla en la legislación vigente sobre Educación y que establece, en el apartado en el que se centra esta iniciativa, lo siguiente:

“Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”.

Dotarnos con los recursos suficientes para tal fin es la única vía para garantizar una educación de calidad a todas y todos los niños, atendiendo a las características y particularidades del alumnado, haciéndolo desde una perspectiva de educación inclusiva. Un proceso educativo que entienda que el aprendizaje en la diversidad es un valor en sí mismo, que favorezca la participación de todo el alumnado por igual, promoviendo la maximización del potencial de aprendizaje de cada alumno y alumna en entornos diversos y compartidos de aprendizaje. Es decir, garantizar la igualdad de oportunidades a todas y todos sin importar las circunstancias particulares de cada cual.

El éxito de una educación inclusiva lo podemos lograr desde la educación pública, inclusiva, gratuita, de calidad y en equidad. Actualmente el sistema educativo no brinda la calidad de atención para el alumnado en general, pero sobre todo para el alumnado NEE, NEAE y el alumnado que aún está sin censo. El alumnado más vulnerable se encuentra recibiendo una media de atención de entre 1 hora a 30 minutos a la semana, lo cual hace inviable que pueda lograr sus objetivos, ya que son evaluados bajo el mismo criterio que el alumnado general e incluso los que tienen adaptación curricular, al no contar con el apoyo necesario, van directos a un fracaso seguro.

Actualmente las competencias en materia educativa están transferidas a las CCAA, que deben responsabilizarse de dotar los distintos centros educativos con personal adecuado para garantizar una atención educativa de calidad desde la diversidad y la inclusión. Sin embargo, en la mayoría de CCAA la ratio de profesionales que atienden al alumnado NEAE y NEE es demasiado elevada, o ni siquiera está fijada normativamente, no atendiéndose tampoco por profesionales especialistas.

En Andalucía en los últimos años, según los datos de los sindicatos, mientras el alumnado con necesidades educativas especiales ha aumentado un 103% (sin contar los que no terminan de ser identificados y, por ende, no cuentan para el sistema) en educación infantil y un 35% en educación secundaria, el número de profesorado especializado en la atención a la diversidad como pueden ser maestros y maestras de educación especial, pedagogía terapéutica (PT) y aducción y lenguaje (PT), así como orientadores y docentes de apoyo y refuerzo, sólo se ha incrementado un 17% de media. Un incremento totalmente insuficiente que por sí mismo señala que hoy por hoy no se está atendiendo como marca la ley, el Estatuto de Autonomía y la Constitución Española a miles de niñas y niños, incluso que nos lleva a concluir que muchos de esos niños y niñas directamente quedan desatendidos.

El alumnado más vulnerable es evaluado bajo los mismos criterios que el resto del alumnado, si las niñas y niños con necesidades especiales no cuentan con la cantidad de horas de atención, según sus necesidades y los apoyos educativos adecuados, ya que están destinados al fracaso, privándolos de tener un futuro digno.

En muchos casos también vemos que, al no alcanzar los objetivos, hacen informes que no tienen nada que ver con los niños, para justificar cambio de modalidad a C (aula específica) en las cuales aseguran que el alumnado va a estar mejor atendido, cosa que no ocurre, lamentablemente los tienen sin la atención necesaria, con niñas y niños con diferencia de edades importantes, destruyendo su futuro sin darles más oportunidades de tener una vida digna y de calidad.

Una circunstancia que se agrava por la gestión que está haciendo el gobierno de Moreno Bonilla con dichos escuálidos recursos y que se enmarcan en ese modelo de gestión de los servicios que viene marcado por la insuficiencia de medios públicos -caracterizada por una inversión por alumno/a por debajo de la media estatal- y el desprecio a la labor de las y los empleados públicos; mientras se potencia el sistema privado o privado concertado como mecanismo para seguir adelgazando el Estado.

Se mantienen a muchos profesionales educativos con contratos precarios, sin incorporarlos, como personal docente que son, a la estructura de la plantilla de la consejería, contratándolos por curso escolar a un buen número de ellas y ellos y, lo que es peor, manteniendo subcontratado el servicio en muchos centros a través de unas empresas que mantienen unas condiciones laborales y salariales muy por debajo del personal de la plantilla pública, incumpléndose un principio básico de todo orden jurídico: a igual trabajo, iguales condiciones laborales y salariales.

Primero, porque lo profesionales de apoyo, que, además, son los primeros en la lista para cubrir las bajas del personal docente de la estructura en la plantillad de los centros. Donde no es tomado nuevamente en cuenta las necesidades del alumnado más vulnerable, quitándoles más horas de atención, que ya de por sí, la cantidad de horas que tienen no es la adecuada para atender a este alumnado. Este tipo de situaciones deben ser solventadas sin tocar a las maestras y maestras de apoyo educativo y así garantizar una atención de calidad para estos niños y niñas.

Segundo, porque mantiene un sistema de matriculación en el que, lejos de apostar por la integración del alumnado con necesidades especiales en el conjunto de centros educativos sostenidos con dinero público, se permite que centros educativos concertados "rechacen" la matriculación de estos niños y niñas generando mayor presión en los centros educativos públicos en los que se acumulan sus matriculaciones.

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

Tercero, porque lejos de aprovechar la bajada de la natalidad como una oportunidad, la están utilizando como una excusa para cerrar miles de líneas educativas en Andalucía. Los cursos escolares comienzan al límite del incumplimiento legal de niñas o niños por aula, incluso superando este, al utilizar el 10% de incremento para matrículas sobrevenidas antes del inicio de curso, incluso con algunos casos en los que directamente se incumple la ratio por falta de profesorado contratado.

Reducir las ratios de alumnado por aula -que podría haberse hecho manteniendo el mismo número de líneas educativas y por extensión de profesoras y profesores- favorece el aprendizaje y la participación activa de los estudiantes. Permite a los profesores conocer a cada estudiante en profundidad, adaptar la enseñanza a sus necesidades individuales y fomentar una interacción enriquecedora entre el alumnado; lo que redundaría directamente en una mejor atención para todo el alumnado en general y, particularmente, para esas niñas y niños que precisan de mayor atención.

Cuarto, porque derivado de no incrementar los recursos al mismo ritmo que se aumentan las necesidades -lo que no deja de ser un recorte en sí mismo- existen ocasiones en que, con el curso ya iniciado y las asignaciones de personal docente ya establecidas, la consejería ha decidido redistribuir al personal, recortando horas en distintos centros educativos para poder (mal) llegar a otros.

Es necesario instar al gobierno de la Junta de Andalucía al cumplimiento de la Orden del 19 septiembre del 2002, ya que actualmente están escolarizando alumnado en dichas aulas de diferentes ciclos. Un alumno de 6 años no puede compartir espacio con un alumno de 16 años, pertenecen a diferentes ciclos de escolarización y no se pueden mezclar según dicha orden. Que, en su artículo 4 punto J, establece materiales y recursos didácticos incluyendo los sistemas aumentativos de comunicación y medios tecnológicos para el aprendizaje y comunicación, donde este alumnado tiene una sola tablet para todos los censados en dicha aula.

Las aulas TEA se están convirtiendo en aulas plurideficientes en las que censan hasta 6 alumnos TEA, saltándose las instrucciones del 22 de febrero del 2023 de escolarización en dichas aulas. El alumnado de aulas específicas no tiene garantizadas las adaptaciones curriculares en grado extremo (ACI) que implica la intervención permanente de recursos personales y materiales específicos, como contempla el artículo 30 del decreto 147/2002 del 14 de mayo. En la actualidad, está a tiempo completo como tutor un PT y AL Y PTIS compartido con el resto del alumnado del centro educativo, pero en muy pocas aulas de la provincia dotan de los tres recursos en jornada completa dentro del aula.

Esta modalidad segregadora no les permite acceder a los programas que la Junta de Andalucía promociona a través de los centros educativos. El alumnado está siendo discriminado. A pesar de que el protocolo de la Junta de Andalucía en el procedimiento de la continuidad de dicho profesorado especifica que no se someta a este alumnado a cambios continuos cada 1 o 2 años, por lo que conlleva la adaptación de sus referentes educativos.

Es necesario garantizar la posibilidad de que el alumno pueda participar como un integrante más en su clase de referencia y que no dependa de si hay recurso o no para garantizarle ese derecho que viene establecido en las instrucciones del 8 de marzo.

Así podemos poner algunos ejemplos en la provincia de Málaga:

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

El CEIP José Nuñez León. La maestra de pedagogía terapéutica pasó de tener 21 horas a la semana a 16, cuando tiene que asistir desde infantil hasta 2º de la ESO, ya que esta maestra está adscrita a la Secundaria. Esto quiere decir que está con los alumnos en un intervalo de tiempo de 15 a 30 minutos por niños a la semana. Esto no es atención a la diversidad.

En el CEIP La Biznaga, en el distrito Este de Málaga capital, que su PT (maestra de pedagogía terapéutica), tenía una atención semanal de 25 horas y actualmente cuenta con 10 horas a la semana, o su AL (maestra de audición y lenguaje), que ha iniciado con 15 horas y en la actualidad cuenta con 5 horas a la semana. La atención de ambas terapeutas ha quedado entre 30 a 60 minutos a la semana por alumno, además, esta cantidad de tiempo de atención puede bajar, cuando entre en sistema el alumnado que está a la espera de su censo.

En el CEIP Tartessos hay 50 alumnos matriculados como NEAE, tenían dos PT y dos AL a la semana, ahora tienen una y media de cada una, pasaron de tener 50 horas de PT y 50 horas de AL, a tener 25 de cada una a la semana. Ambos se han ido a otros centros de la zona.

En el CEIP Neill, en el distrito de Cruz de Humilladero, de un día para otro, les comunican que han de prescindir de una de sus PT (Pedagogía Terapéutica) durante dos días a la semana y que su AL (Audición y Lenguaje) vendrá un día menos al centro. Y todo esto mientras el personal especializado que queda en el centro tiene unas ratios incompatibles con una atención individualizada y grupal adecuadas; sin contar la veintena de alumnos/as que aún no tiene el informe psicopedagógico terminado, y que, en cuanto lo tengan, engrosaran el alumnado con necesidad de apoyo.

14

Así relata el AMPA del centro la situación:

“Tenemos el caso de un niño con 6 años, tiene síndrome de Down y todavía no cuenta con lenguaje verbal. Tenía 3 horas y media de audición y lenguaje y 4 horas y media de pedagogía terapéutica la semana. Ahora cuenta con 1 hora a la semana de cada una.

Otra niña, de 4 años, en su condición, cuenta con un trastorno grave en el desarrollo e hipoacusia, tenía una asistencia a la semana de 3 horas de pedagogía terapéutica, 2 horas de audición y lenguaje y ahora ha quedado con 1 hora de PT, 1 hora de AL, pudiendo bajar a 30 minutos por casos por censar.

Carlos, de 10 años de edad, tiene dislexia, tenía 2 horas y media a la semana de PT y ahora sólo cuenta con 30 minutos de atención.

Sandra Bautista tiene una hija con autismo y con epilepsia, de 10 años. Tras cinco años de lucha a través de escritos y reclamaciones, le ofrecen que, para poder estar su hija en un aula ordinaria, necesita un asistente en aula, el cual tiene que pagar ella, con 400 euros mensuales, en concepto de donación por transporte y alimentación, finalmente es segregada a un aula específica a través de una valoración psicopedagógica y un dictamen de escolarización inadecuado que discrimina y segrega, vulnerando su derecho humano a una educación inclusiva.

El resultado de esta escasez de recursos conlleva que, curricularmente, los niños no cumplen los criterios de evaluación que exige la normativa de ley de Educación y los deriven a modalidad C (aulas específicas). No pudiendo acceder en estas aulas, a programas adicionales a los que sí pueden acceder los alumnos de aula ordinaria. Cuando en muchos de los casos estos niños con sus apoyos pueden estar perfectamente en modalidad B (ordinario).

Centros educativos que tienen, por tanto, que compartir docentes incluso en el mismo día, por lo que tienen que ir desplazándose, “perdiendo horas por el camino”, maestros que les toca compartir centros en otros municipios y a los que no se les permite conciliar.

La Delegación Provincial de Málaga, ante las protestas de las familias y más de una treintena de AMPAS de la provincia, se ha defendido, primero, con un ejercicio de soberbia que caracteriza a todo el gobierno andaluz hablando de incrementos históricos, que con sus propios números totalmente dopados de publicidad y propaganda quedan muy por debajo del incremento de alumnado con necesidades especiales. Y, segundo, con un ejercicio de funambulismo que también caracteriza al conjunto del gobierno andaluz, jugando con las palabras y calificando de “reestructuración” lo que a todas luces es un recorte que sí o sí hay que revertir.

Desde el inicio del curso la consejería era consciente de que muchos colegios no contaban con los recursos, esperando a solucionar este problema con el programa PROA TRANSFORMATE (procedente del Fondo Europeo). Los recursos y apoyos educativos del alumnado más vulnerable tienen que llegar a todos, salir del presupuesto propio y no depender de un programa adicional y extraordinario, que no todos los colegios cumplen con los criterios para optar a dicho programa. Que, además, rompe con el vínculo de la maestra o maestro con su alumno, porque contratan de manera externa a profesionales para entrar con dicho programa, lo que genera una involución para el alumnado más vulnerable.

Es necesario acabar con la escasez y la no adaptación de recursos al alumnado, estableciendo un marco en el que se establezca claramente unas ratios que aseguren un número de profesionales docentes que garantice una atención educativa de calidad para todos los niños y niñas con necesidades educativas especiales. Se sabe que cada caso es un mundo distinto, pero hay que poner topes por arriba claros en las ratios alumnado/profesor, y de obligado cumplimiento.

Igualmente, las ratios de los centros educativos deben adaptarse a esta nueva realidad en la que, en unos años, sin que todos y todas las niñas con necesidades estén diagnosticados como tal, se ha duplicado su número. No es lo mismo un aula con un niño o niña NEAE y/o NEE, que otra que presente varios casos, o que no presente ninguno. Para garantizar una atención educativa de calidad para el conjunto del alumnado deben adaptarse las ratios a dicha circunstancia.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Con Málaga presentamos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. *El Ayuntamiento de Málaga muestra su respaldo institucional a las movilizaciones convocadas por la comunidad educativa de Andalucía para el próximo 17 de mayo contra el deterioro de la educación pública andaluza bajo el lema: “En defensa de la Educación Pública”.*

SEGUNDO.- *Mostrar nuestra preocupación y rechazo por la falta de adecuación a las necesidades del alumnado y la insuficiencia de la plantilla de docentes que realiza, en muchos casos con condiciones laborales y salariales indignas derivadas de la privatización del servicio, la tarea de garantizar una educación igualitaria y de calidad a niñas y niños con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), incluidos los de Necesidades Educativas Especiales (NEE).*

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

TERCERO.- Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo de manera coyuntural un refuerzo con la contratación de 9.000 profesoras y profesores de integración social para este curso 2024/2025 que garantice una educación de calidad a los niños y las niñas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y/o Necesidades Educativas Especiales (NEE) en Andalucía.

CUARTO.- Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a establecer una normativa para su desarrollo a partir del próximo curso, a través de la cual se establezca una ratio de, como mínimo, un profesor/a de Pedagogía Terapéutica (PT) y de Audición y lenguaje (AL) por cada 12 alumnos o alumnas que precise alguna necesidad educativa específica y que no se sobrepase la ratio de 1/8 alumnos/as con NEE, sin que dicho profesorado pueda compartir centro educativo, y a partir de la cual se incorporen apoyos específicos para casos graves que requieran una atención individualizada. Así mismo se debe establecer:

- Una ratio máxima de un Profesional Técnico de Integración Social (PTIS) para cada aula específica.
- Una ratio máxima de dos alumnos/as por cada PTIS para el alumnado con dictamen de escolarización B, escolarizados en aula ordinaria.
- Una ratio de 250 alumnos/as por cada orientador/a, eliminando el sistema de rotación en los CEIPs y dotándolo a cada colegio de infantil y primaria de un orientador/a.
- Dotar de una plantilla estructural a todos los Equipos de Orientación Educativa: psicología, pedagogía, medicina, fisioterapeutas y enfermería escolar.
- Dotar a los centros de ILS y Mediador Comunicador.
- Dotar a los centros de un personal de enfermería (una figura existía en los centros antes y se anuló) para casos de niños con epilepsia, hipoglucemia, diabetes, disfagias etc. O para poder dar alguna medicación que necesiten los niños. Los niños NEE tienen comorbilidades fisiológicas muy a menudo.

16

QUINTO. Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a acabar con las privatizaciones en el servicio del personal técnico de integración social (PTIS), Pedagogía Terapéutica (PT) y de Audición y Lenguaje (AL), en Andalucía y por extensión la precariedad laboral de los profesionales que lo llevan a cabo. Y que cumpla con el Real Decreto 674/2023 del 18 de Julio donde se recogen la utilización de lengua de signos Española como medida de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas.

SEXTO. Instar al gobierno de la Junta de Andalucía al cumplimiento de la Orden del 19 septiembre del 2002, relativa a la modalidad C de Aulas Específicas y Educación Especial en Centros Ordinarios para el alumnado NEE, en especial en lo relativo a los flagrantes incumplimientos respecto al alumnado asociado a TEA, tal y como se especifica en la exposición de motivos.

SÉPTIMO. Instar al Ayuntamiento de Málaga al desarrollo de campamentos públicos inclusivos reales en las épocas estivales, en los que se garantice que todos los niños y las niñas, independientemente de sus capacidades físicas o cognitivas, sean aceptados y puedan participar y disfrutar de las actividades propuestas. Actualmente, no existe ningún campamento público de gestión por parte del Ayuntamiento de Málaga que sea inclusivo y adaptado.

OCTAVO. Solicitar a la Junta de Andalucía que garantice la dotación necesaria de mobiliario adaptado, tanto para la atención durante las clases en las aulas (mesas y sillas) como en el recreo en patios y zonas comunes (andador), en coordinación con los equipos motóricos y de atención temprana que atienden al alumnado con parálisis cerebral."

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas** que no fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos 1º, 3º, 4º, 5º y 7º.- Dictaminados **desfavorablemente** con los **votos a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y los **votos en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).
- Acuerdos 2º, 6º y 8º.- Dictaminados **desfavorablemente** con los **votos a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y los **votos en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

17

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE EL AUMENTO DE LA RECAUDACIÓN POR LA VENTA DE ENTRADAS AL CONJUNTO ALCAZABA-GIBRALFARO.-

Las intervenciones que tuvieron lugar en relación con este punto se encuentran disponibles en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c495a43b13019657ac0f300216?startAt=4664.0&endsAt=6253.0>

Sobre el punto n.º4 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 14 de abril de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

“La Alcazaba y el Castillo de Gibralfaro son dos de los principales símbolos históricos y patrimoniales de Málaga. Declarados Bien de Interés Cultural (BIC), estos monumentos no sólo representan la historia y la identidad de nuestra ciudad, sino que también constituyen uno de los principales motores turísticos de la provincia.

En 2024, el conjunto monumental batió todos sus récords de visitantes, alcanzando 1.785.162 personas, lo que refuerza su papel como hito cultural más demandado de toda la provincia. Esta extraordinaria afluencia de visitantes conlleva, como es lógico, un deterioro progresivo del conjunto, que exige un esfuerzo constante y riguroso de conservación, restauración y mantenimiento.

En este sentido, resulta escandaloso comprobar cómo el equipo de gobierno del Partido Popular ha duplicado el precio de la entrada al conjunto Alcazaba-Gibralfaro, incrementando los ingresos previstos por este concepto de 5.194.287,16 euros en 2024 a 12.817.214,00 euros en 2025, es decir,



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

un aumento de 7.622.926,84 euros (se acompaña imagen), y sin embargo el presupuesto destinado a su mantenimiento e inversión crece solo en 130.000 euros respecto al ejercicio anterior.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

PRESUPUESTO 2025
INGRESOS

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
33911	EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO Y LA TIENDA DEL JARDÍN BOTÁNICO	10.000,00
33999	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICOS	289.070,00
34100	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEPENDENCIA	1.000.000,00
34300	INSTALACIONES DEPORTIVAS	312.979,00
34403	VISITAS A LA FINCA DE LA CONCEPCION Y LA CONSULA	525.000,00
34404	VISITAS A LA ALCAZABA Y GIBRALFARO	12.817.214,00



Ayuntamiento de Málaga

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

PRESUPUESTO 2024
INGRESOS

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
33911	EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO Y LA TIENDA DEL JARDÍN BOTÁNICO	30.107,00
33999	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICOS	287.900,00
34100	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEPENDENCIA	1.000.000,00
34201	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES, VACACIONES JOVENES Y OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE DESARROLLO CULTURAL	5.000,00
34300	INSTALACIONES DEPORTIVAS	289.750,50
34400	FESTIVALES Y ESPECTACULOS.	30.000,00
34403	VISITAS A LA FINCA DE LA CONCEPCION Y LA CONSULA	446.000,00
34404	VISITAS A LA ALCAZABA Y GIBRALFARO	5.194.287,16

El gasto total destinado al conjunto monumental pasa de 1.143.061,22 euros en 2024 a 1.773.507,74 euros en 2025, un aumento de 630.446,52 euros, de los cuales 500.000 euros corresponden exclusivamente al refuerzo de los servicios de seguridad, una medida que celebramos porque fue fruto de una moción del grupo municipal VOX. Pero el resto del aumento —apenas 130.000 euros— es claramente insuficiente y demuestra una preocupante falta de voluntad política para destinar los recursos recaudados al fin que los justifica: la conservación y mejora de nuestro patrimonio. Esta es la comparativa de gasto de mantenimiento de la Alcazaba con respecto al año anterior, tras recaudar más del doble este año:

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

MANTENIMIENTO ALCAZABA 2024							
01	3361	21200	4095	22.022,78	CULTURA	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	21300	4095	82.131,07	CULTURA	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	22111	4095	2.441,92	CULTURA	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	22112	4095	1.441,91	CULTURA	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO, ELECTRICO Y TELECOMUNICACIONES	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	22602	4095	18.445,18	CULTURA	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	22609	4095	129.495,01	CULTURA	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	22700	4095	94.560,52	CULTURA	LIMPIEZA Y ASEO	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	22701	4095	382.918,92	CULTURA	SERVICIOS DE SEGURIDAD	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	22706	4095	37.810,88	CULTURA	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	22799	4095	369.493,03	CULTURA	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	62900	4095	2.300,00	CULTURA	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
				1.143.061,22			
MANTENIMIENTO ALCAZABA 2025							
01	3361	21200	4095	22.022,78	CULTURA	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	21300	4095	82.131,07	CULTURA	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	22111	4095	2.441,92	CULTURA	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	22112	4095	1.441,91	CULTURA	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO, ELECTRICO Y TELECOMUNICACIONES	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	22602	4095	18.179,23	CULTURA	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	22700	4095	69.571,53	CULTURA	LIMPIEZA Y ASEO	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	22701	4095	921.493,93	CULTURA	SERVICIOS DE SEGURIDAD	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	22706	4095	5.570,03	CULTURA	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	22799	4095	496.180,34	CULTURA	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	62200	4095	100.000,00	CULTURA	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS EN EDIFICIOS Y OTR	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
01	3361	68900	4095	54.475,00	CULTURA	OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES	MANTENIMIENTO ALCAZABA GIBRALFARO
				1.773.507,74			
				DIFERENCIA		630.446,52	

Además, la situación actual del monumento es crítica: la Alcazaba continúa cerrada al 50%, debido al estado de deterioro de muchas de sus estructuras y a la falta de accesibilidad, ya que el ascensor lleva años sin funcionar, impidiendo el acceso de personas con movilidad reducida.

En las fotos que los turistas comparten cada día siguen apareciendo puntales metálicos y maderas que sostienen muros y garitas, a la vista de todos. Esto no sólo daña la imagen de Málaga, sino que pone en evidencia la negligencia municipal en la conservación del monumento.

Cabe recordar que en 2018 ya se produjo un derrumbe en el lienzo norte del Castillo de Gibralfaro, que tuvo que ser reparado de urgencia. A pesar de ello, en 2018, 2019 y 2020 se reservaron 150.000 euros anuales para mejoras que nunca llegaron a ejecutarse porque la Junta de Andalucía —a través de su Delegación de Cultura— exigía la realización de un Plan Director previo a cualquier actuación.

Este Plan Director, que desde el grupo municipal VOX venimos exigiendo desde hace años, fue rechazado por el equipo de gobierno del Partido Popular. Sin este instrumento, muchas de las intervenciones necesarias han sido denegadas por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, que en tres ocasiones ha instado al Ayuntamiento a sentarse con la Junta para redactarlo de forma conjunta, recordando que esta asignatura pendiente data de 2004 y su ausencia ha frenado intervenciones urgentes durante las últimas dos décadas.

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

En 2024 se autorizó un nuevo paquete de obras urgentes, pero varias actuaciones han quedado pendientes de una tercera fase aún no prevista. La rehabilitación integral del conjunto monumental se sigue dilatando y los problemas estructurales y de conservación se agravan.

Desde este grupo municipal también hemos propuesto numerosas actuaciones específicas como:

La restauración del muro norte.

La intervención en la torre del homenaje de la Alcazaba.

La restauración del paso amurallado.

La retirada de árboles que amenazan la barbacana.

Y la mejora en la seguridad, que sí ha sido ejecutada.

Igualmente, desde el Parlamento de Andalucía, nuestro grupo ha impulsado iniciativas como la Proposición No de Ley presentada por el diputado Antonio Sevilla, aprobada por unanimidad, exigiendo la implicación de la Junta en la conservación del conjunto, con las siguientes medidas:

Desprendimientos en la muralla de la Alcazaba.

Deficiente estado de conservación de varias torres y zonas del recinto.

Falta de actuaciones integrales en el monumento desde hace décadas.

Problemas de gestión más que de falta de recursos.

Necesidad de priorizar el patrimonio histórico andaluz.

Además, denunciemos la incoherencia del Partido Popular, que ahora pretende imponer una tasa turística bajo la promesa de que será finalista, mientras desvía los ingresos por venta de entradas de la Alcazaba a otras partidas. ¿Cómo podemos creer esa promesa cuando no se destina a la Alcazaba ni una décima parte de lo que se recauda con sus entradas?

20

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX propone a la Comisión de Pleno del Ayuntamiento de Málaga la adopción de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERA. Instar al equipo de gobierno a que los ingresos procedentes de la venta de entradas al conjunto Alcazaba-Gibralfaro se destinen exclusivamente a su restauración, mantenimiento y mejora, hasta acometer todas las obras integrales pendientes en la Alcazaba y Gibralfaro, incluyendo los proyectos ya autorizados y los que están pendientes de aprobación.

SEGUNDA. Instar al Ayuntamiento de Málaga a dotar de presupuesto para que se adquiriera un nuevo ascensor funcional, accesible y moderno, ante las continuas averías del actual, para permitir el acceso de personas con movilidad reducida al conjunto monumental.

TERCERA. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que apruebe una bonificación del 100% del precio de la entrada para todos los ciudadanos empadronados en Málaga, como muestra de reconocimiento a quienes sostienen con sus impuestos el mantenimiento de este BIC."

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdo 1º.- Dictaminado **desfavorablemente** con el voto **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y los votos **en contra (5)** de los representantes del Grupo Municipal Popular. Al

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

haberse producido empate se repitió la votación, y al persistir el empate decidió el voto de calidad del Presidente en contra (en los términos del art. 150.1.b del Reglamento Orgánico del Pleno¹).

- Acuerdos 2º y 3º.- Dictaminados **desfavorablemente** con el voto **a favor (2)** de la representante del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y los votos **en contra (8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal Socialista (3).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE PLAZAS EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y GRADOS UNIVERSITARIOS DE CIBERSEGURIDAD ANTE LA CRECIENTE DEMANDA EN MÁLAGA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar en relación con este punto se encuentran disponibles en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c495a43b13019657ac0f300216?startAt=6253.0&endsAt=7470.0>

Sobre el punto n.º6 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

21

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 15 de abril de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

“La evolución tecnológica ha propiciado la digitalización de numerosos procesos industriales, empresariales y administrativos en el conjunto de la economía, lo que ha conllevado la necesidad imperiosa de contar con profesionales altamente cualificados en ciberseguridad y tecnologías de la información. En un mundo cada vez más dependiente de la tecnología, la seguridad informática es un pilar fundamental para proteger sistemas, redes y datos sensibles frente a las amenazas digitales.

En este contexto, la ciudad de Málaga se ha posicionado como uno de los principales polos tecnológicos del país, atrayendo a grandes empresas nacionales e internacionales del sector TIC. Sin embargo, la carencia de profesionales especializados en ciberseguridad y tecnología está generando un desajuste entre la oferta y la demanda laboral, lo que obliga a las empresas a buscar talento fuera de nuestras fronteras, repercutiendo negativamente en el desarrollo local y en la generación de empleo cualificado para los malagueños.

¹ Artículo 150. Funcionamiento

- a)...
- b) En el caso de votaciones con resultado de empate, se efectuará una nueva votación y, si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente de la Comisión.
- c)...

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

La Universidad de Málaga (UMA), a través de su Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (ETSII), ha reconocido esta problemática y ha tratado de dar respuesta con la creación del Grado en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial, una titulación pionera en el país. No obstante, la escasez de plazas ha provocado que cientos de estudiantes queden fuera cada curso académico. En el curso 2023-2024, un total de 420 estudiantes solicitaron su admisión a este grado, pero solo 67 lograron una plaza, lo que significa que aproximadamente 353 alumnos quedaron excluidos de la formación en una disciplina que es crítica para el mercado laboral y el desarrollo económico de la ciudad.

Además, la situación en la Formación Profesional no es mejor. La creación del Centro Integrado de FP Campanillas ha sido un gran avance, ofreciendo ciclos de grado medio y superior en la familia de Informática y Comunicaciones. Sin embargo, la demanda sigue superando ampliamente la oferta de plazas, generando listas de espera y la necesidad de ampliar turnos para cubrir mínimamente las solicitudes. Esto refleja la necesidad urgente de un incremento en la capacidad formativa, tanto en la educación universitaria como en la formación profesional.

Málaga TechPark, con empresas tecnológicas de referencia como Google, Oracle, Vodafone y muchas otras, requiere de miles de profesionales altamente cualificados. La falta de especialistas en ciberseguridad es una barrera que frena el crecimiento del sector y reduce las oportunidades de empleo para los jóvenes malagueños, que podrían beneficiarse de formaciones adaptadas a las necesidades reales del mercado laboral.

Los datos son claros: el 52% de las empresas del PTA expresan su interés por perfiles relacionados con inteligencia artificial y el 48% por especialistas en ciberseguridad. Sin embargo, la falta de plazas educativas limita la capacidad de la ciudad para retener talento y favorecer el crecimiento del ecosistema digital. La situación es contradictoria: mientras Málaga es reconocida como uno de los grandes centros de innovación en España, sigue sin contar con una oferta formativa suficiente para responder a las exigencias de su propio mercado laboral.

Por otro lado, la tasa de inserción laboral en los estudios relacionados con la ciberseguridad es del 100% a los cuatro años de finalizar la formación. De hecho, en muchos casos, los estudiantes reciben ofertas de empleo antes incluso de terminar sus estudios, lo que demuestra la altísima demanda de estos profesionales. Sin embargo, la falta de respuesta institucional a la escasez de plazas puede poner en riesgo el desarrollo del sector tecnológico en la ciudad y su competitividad en el mercado internacional.

Es por ello que se hace imprescindible que las administraciones competentes adopten medidas urgentes para incrementar el número de plazas disponibles en la Formación Profesional y en los grados universitarios relacionados con la ciberseguridad y la tecnología, facilitando el acceso a estos estudios a un mayor número de estudiantes malagueños y garantizando así la formación de profesionales capacitados para responder a las necesidades del sector empresarial.

ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Ayuntamiento de Málaga a reconocer la existencia de un desajuste entre la oferta educativa y la demanda laboral en el sector tecnológico, comprometiéndose a impulsar medidas que fomenten la formación en áreas estratégicas como la ciberseguridad y la inteligencia artificial, en coordinación con la Universidad de Málaga y los centros de Formación Profesional.

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

SEGUNDO. Instar a la Junta de Andalucía a que incremente el número de plazas disponibles en los ciclos de Formación Profesional de la familia de Informática y Comunicaciones, con especial énfasis en aquellas especialidades relacionadas con la ciberseguridad y la inteligencia artificial.

TERCERO. Instar a la Junta de Andalucía a que amplíe progresivamente el número de plazas disponibles en el Grado en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial, adaptándose a la creciente demanda de estudiantes y a las necesidades del mercado laboral.

CUARTO. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que solicite a la Universidad de Málaga que amplíe progresivamente el número de plazas disponibles en el Grado en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial, adaptándose a la creciente demanda de estudiantes y a las necesidades del mercado laboral."

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión se formularon las siguientes enmiendas:

- Por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas a los acuerdos primero, segundo, tercero y cuarto**, siendo aceptadas por el Grupo autor de la Moción las relativas a los acuerdos segundo, tercero y cuarto y no siendo aceptada la relativa al acuerdo primero.
- Por el Grupo Municipal Con Málaga se formularon **enmiendas a los acuerdos segundo, tercero y cuarto**, siendo aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

23

Quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos con las enmiendas aceptadas con el siguiente tenor:

- *Acuerdo 2º.- Instar a la Junta de Andalucía a que continúe incrementando el número de plazas públicas disponibles en los ciclos de Formación Profesional de la familia de Informática y Comunicaciones, con especial énfasis en aquellas especialidades relacionadas con la ciberseguridad y la inteligencia artificial.*
- *Acuerdo 3º.- Instar a la Junta de Andalucía a que continúe ampliando progresivamente el número de plazas públicas en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial, adaptándose a la creciente demanda de estudiantes y a las necesidades del mercado laboral.*
- *Acuerdo 4º.- Instar a la Universidad de Málaga a que solicite a la Junta de Andalucía la ampliación progresiva del número de plazas públicas disponibles en el Grado en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial, adaptándose a la creciente demanda de estudiantes y a las necesidades del mercado laboral.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos incluidos en la Moción con las enmiendas aceptadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdo 1º.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1) y **los votos en contra (5)** de los representantes del Grupo Municipal Popular. Al haberse producido empate se repitió la votación, y al persistir el empate decidió el voto de



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

calidad del Presidente en contra (en los términos del art. 150.1.b del Reglamento Orgánico del Pleno²).

- Acuerdos 2º, 3º y 4º.- Dictaminados **favorablemente** con los votos **a favor (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Instar a la Junta de Andalucía a que continúe incrementando el número de plazas públicas disponibles en los ciclos de Formación Profesional de la familia de Informática y Comunicaciones, con especial énfasis en aquellas especialidades relacionadas con la ciberseguridad y la inteligencia artificial.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a que continúe ampliando progresivamente el número de plazas públicas en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial, adaptándose a la creciente demanda de estudiantes y a las necesidades del mercado laboral.

3º.- Instar a la Universidad de Málaga a que solicite a la Junta de Andalucía la ampliación progresiva del número de plazas públicas disponibles en el Grado en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial, adaptándose a la creciente demanda de estudiantes y a las necesidades del mercado laboral.”

24

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 08.- SOLICITUD DE COMPARENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, D. CARLOS CONDE O'DONNELL, PARA INFORMAR SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA RELATIVO AL CONVENIO Y FINANCIACIÓN DEL METRO DE MÁLAGA.-

Solicitud de comparecencia del siguiente tenor literal:

“En virtud de lo establecido en el artículo 163 del ROP (Reglamento Orgánico del Pleno) Dña. Mari Carmen Sanchez Aranda, concejala del Grupo Municipal Socialista, solicita la comparecencia en la Comisión de Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio, Contratación, Turismo y Fomento del Empleo del mes de abril, de D. Carlos Conde O'Donnell para informar sobre el recurso interpuesto a la Junta de Andalucía relativo al convenio y financiación del metro de Málaga.”

Su intervención se encuentra disponible en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

² Artículo 150. *Funcionamiento*

2. a)...
- b) En el caso de votaciones con resultado de empate, se efectuará una nueva votación y, si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente de la Comisión.
- c)...

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Sesión Ordinaria 04/2025 de 24 de abril de 2025

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c495a43b13019657ac0f300216?startAt=7470.0&endsAt=8150.0>

PUNTO Nº 09.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE PLENO MUNICIPAL ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE MARZO DE 2025, DE APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTE DEL PLENO.-

El Presidente expone que se da cuenta del mismo, puesto que no había pasado por Comisión y no había sido previamente dictaminado.

Su intervención se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c495a43b13019657ac0f300216?startAt=8150.0&endsAt=8167.0>

PUNTO Nº 10.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE PLENO MUNICIPAL ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE MARZO DE 2025, DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2025.- IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.-

El Presidente expone que se da cuenta del mismo, puesto que no había pasado por Comisión y no había sido previamente dictaminado.

Su intervención se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c495a43b13019657ac0f300216?startAt=8167.0>

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se conocieron asuntos en este trámite.

V.- RUEGOS.

No se formularon en esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Carlos Conde O'Donnell

EL SECRETARIO DELEGADO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024. (BOP de Málaga nº 130 de fecha 05 de julio de 2024)

Miguel Ángel Carrasco Crujera.

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta acta fue aprobada en la sesión ordinaria 05/2025 de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo celebrada el 22 de mayo de 2025.